

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.4. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

#### **Resolución de 8 de agosto de 2011 del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria del año 2010 para la financiación del Programa de Grupos de Investigación SANTANDER - UCM (modalidad B – Emergentes).**

Vista la Orden de 1 de junio de 2010 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa la convocatoria del año 2010 para la financiación del Programa de Grupos de Investigación Santander - UCM (modalidad B - emergentes).

Concluido el proceso de evaluación científico-técnica y selección de las solicitudes conforme a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la convocatoria y, de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Selección.

En el uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

#### DISPONGO

Primero: Resolver la convocatoria del año 2010, para la financiación del Programa de Grupos de Investigación Santander - UCM (modalidad B – Emergentes), de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo I de la convocatoria.

Segundo: La publicación de la concesión de las ayudas relacionadas en el Anexo a esta Orden.

Tercero: Que la concesión de la ayuda de esta convocatoria tenga efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 2011, y una duración de 12 meses.

Cuarto: La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC), así como la notificación individual a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

En Madrid, a 8 de agosto de 2011.- El Rector, José Carrillo Menéndez.

**Financiación de Grupos de Investigación Santander - UCM  
Convocatoria 2010 (modalidad B -Emergentes)**

Nº GRUPO	DIRECTOR/ES	Nº DE MIEMBROS UCM	TIPO DE GRUPO	EVALUACIÓN CONV. GR35/10 (ANEP70+UCM30)	FINANCIACIÓN TOTAL
920657	MARIA TERESA MIRAS PORTUGAL	5,0	III	96,25	3.850,00 €
921754	ANTONIO HERNANDO GRANDE	8,0	III	90,55	5.955,20 €
930369	JOSE MANUEL NIETO SORIA y MIGUEL ANGEL LADERO QUESADA	12,5	I	91,65	6.873,75 €
941377	JAVIER MIGUEL MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ	12,5	I	88,25	6.618,75 €
910896	MARIA JESUS OSET GASQUE	4,0	III	85,75	2.824,00 €
910509	ANA INES GOMEZ DE CASTRO	3,0	II	87,25	1.832,25 €
910147	MARIA DOLORES TRIGO AZA	4,5	III	84,45	3.040,20 €
910699	CARMEN ACEBAL SARABIA y M <sup>a</sup> ISABEL DE LA MATA	5,0	III	80,75	3.230,00 €
921539	FRANCISCO MONROY MUÑOZ	3,0	III	84,30	2.023,20 €
940636	JOSE LUIS GAVIRIA SOTO	10,5	II	82,05	6.030,68 €
931089	TOMAS CANO CAMPOS y ELOISA CARBONELL PORRAS	11,0	I	80,65	5.322,90 €
910578	EDUARDO ARROYO PARDO	6,5	III	80,25	4.043,00 €
910622	M. ROSARIO LINACERO DE LA FUENTE y JULIA RUEDA MUÑOZ DE SAN PEDRO	6,0	III	80,25	3.852,00 €
920227	JOSE VICENTE SINISTERRA GAGO	7,0	III	78,85	4.415,60 €
941730	JOSE MANUEL LOSADA GOYA	12,0	I	72,75	5.238,00 €
941051	JOSÉ LUIS VILLACAÑAS BERLANGA	9,0	I	61,75	3.469,50 €
930352	JOSE LUIS GIRON ALCONCHEL	4,5	I	71,85	1.939,95 €
921535	JORGE OMAR CACERES	3,0	III	68,75	1.650,00 €
930106	ROSA MARIA PIÑEL LOPEZ	4,5	I	63,25	1.707,75 €
920071	ANGELES MARIA HERAS CABALLERO	3,0	III	70,25	1.686,00 €
930954	JOSE LOPEZ YEPES	4,0	I	64,25	1.542,00 €
920603	FERNANDO RODRIGUEZ FRANCO	5,0	III	70,85	2.834,00 €
910358	VICENTA MARIA BARRAGAN GARCIA	7,0	III	60,00	3.220,00 €
950574	ISABEL GOÑI CAMBRODON	5,5	III	68,75	3.025,00 €
930034	RAMON DIAZ PADILLA	6,0	II	58,75	2.467,50 €

941781	JULIO CARLOS ARCE BUENO y VICTORIA ELI RODRIGUEZ	5,0	I	62,00	1.860,00 €
941055	ELSA GARCIA NOVO	3,5	I	67,75	1.422,75 €
931571	ALFONSO JAVIER FERNANDEZ DEL MORAL	3,5	I	67,75	1.422,75 €
921106	MARIA LUISA LOPEZ GARCIA y CARLOS PICO MARIN	6,0	III	65,45	3.141,60 €
941775	CARMEN JULIA GUTIERREZ GONZALEZ y GERARDO ARRIAGA MORENO	6,0	I	65,25	2.349,00 €
940223	MIGUEL JEREZ MENDEZ	6,0	I	65,25	2.349,00 €
940562	MARIA ROSA MARTIN DEL POZO y M <sup>a</sup> MERCEDES MARTINEZ AZNAR	9,0	II	60,75	3.827,25 €
931798	MARIA DEL PILAR GARCIA RODRIGUEZ y JUAN JOSE SANZ DONAIRE	4,0	I	48,05	1.093,20 €
				<b>TOTAL</b>	<b>106.156,78 €</b>